

GRUPO 2. TEMA 26.

RÉGIMEN DEL SUELO URBANO EN EL PLAN GENERAL.

CATEGORÍAS.

DETERMINACIONES GENERALES.

CONDICIONES PARTICULARES DE LAS ÁREAS DE PLANEAMIENTO.

PREGUNTAS TIPO TEST.

1. El capítulo 3.1. sobre Divisiones Urbanísticas del Suelo, de las Normas Urbanísticas del Plan General pone de manifiesto como se ha utilizado la técnica urbanística de las delimitaciones y de las divisiones del suelo, estableciendo una superposición integrada de las mismas que se estructura por diversas razones. ¿Cuál de las expuestas a continuación no figura entre las mencionadas razones en dicho artículo?:
 - a) Por razón de su consideración como terrenos dotacionales o redes públicas
 - b) Por razón del planeamiento aplicable
 - c) Por razón de la ejecución urbanística
2. El suelo urbano aparece delimitado en distintos planos del Plan General:
 - a) En los Planos de Detalle
 - b) En los Planos de Ordenación y de Gestión.
 - c) Ambas respuesta a) y b) son correctas
3. Consideran las Normas Urbanísticas del Plan General como Suelo Urbano a aquellos terrenos que tienen su ordenación consolidada por estar edificados al menos las dos terceras partes de los espacios aptos para ello según las determinaciones del Plan General
 - a) No
 - b) Sí
 - c) En las Áreas de Ordenación delimitadas
4. ¿Cuántas categorías de suelo urbano establecen las Normas Urbanísticas del Plan General en su artículo 3.2.1. Definición?:
 - a) Cuatro
 - b) Dos
 - c) Tres
5. ¿Las Áreas de Planeamiento delimitadas por el Plan General en el Suelo Urbano pueden ser?
 - a) Áreas de Planeamiento Insertado; Áreas de Planeamiento Especial; y Áreas de Planeamiento Remitido
 - b) Áreas de Planeamiento Regulado; Área de Planeamiento Específico; y Área de Planeamiento Incorporado
 - c) Áreas de Planeamiento Específico; Áreas de Planeamiento Remitido; y Áreas de Planeamiento Incorporado
6. La consideración de Suelo Urbano Consolidado o Suelo urbano No Consolidado en las Áreas de Planeamiento delimitadas en el suelo urbano por el Plan General dependerá:
 - a) Del grado de tramitación de los instrumentos de planeamiento que sobre ellas se desarrollen
 - b) Del efectivo cumplimiento de los deberes urbanísticos
 - c) De la categoría de Área delimitada (API; APR; o APE)

- 7. Las alteraciones puntuales de la ordenación urbanística de un APR o APE que varíen algún aspecto de las condiciones impuestas al planeamiento sin modificar los objetivos de ordenación previstos por el PG, podrán sustentarse en:**
- a) La figura de planeamiento a que correspondan sus determinaciones por razón de su alcance o naturaleza
 - b) La necesaria tramitación de una Modificación Puntual del Plan General
 - c) El ajuste de los Instrumentos de gestión y/o ejecución del planeamiento
- 8. Según las Normas Urbanísticas del Plan General en el suelo urbano el aprovechamiento susceptible de apropiación por un propietario es:**
- a) El resultado de aplicar el índice de edificabilidad a la superficie de su parcela
 - b) El resultante de aplicar a la parcela sus condiciones específicas de ordenación
 - c) El que reconoce la ley en función del derecho de propiedad que ostenta
- 9. En las Áreas de Planeamiento Incorporado (API) el Plan General:**
- a) El Plan General asume genéricamente las determinaciones del planeamiento y su gestión inmediatamente antecedente
 - b) El Plan General asume las determinaciones del planeamiento y parcialmente las determinaciones de gestión inmediatamente antecedente
 - c) El Plan General asume genéricamente las determinaciones del planeamiento y su gestión inmediatamente antecedente, pero en algún caso con alteraciones parciales de las mismas
- 10. Las fichas de condiciones de las Áreas de Planeamiento Incorporado son las siguientes:**
- a) Ficha de : a) Situación en el Municipio; b) Delimitación del ámbito de ordenación ; c) Condiciones Particulares
 - b) Ficha de : a) Situación en el Municipio; b) Delimitación del ámbito de ordenación ; c) Observaciones y Determinaciones Complementarias
 - c) Ficha de : a) Situación en el Municipio; b) Delimitación del ámbito de ordenación ; c) Condiciones Específicas de Ordenación